

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para un programa social es en qué medida beneficia a la población para la cual ha sido diseñado. Dos indicadores de este aspecto son la cobertura y la focalización. La cobertura se entiende por el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios, en tanto que por focalización nos referimos a en qué medida los recursos se concentran en la población objetivo.

Dentro de los resultados de la evaluación, se encontró que el Programa tiene un marco normativo que define alcances y cobertura del programa, los objetivos, el problema a atender y las acciones a impulsar.

En relación a la identificación de la población potencial y objetivo la entidad confirma que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, así como tampoco cumple con las características de definición de la población objetivo, solo considera a la población de la Delegación la Mesa es esta demarcación territorial, sin embargo, hay colonias que tienen diferentes necesidades de apoyos y servicios públicos.

Como aspecto susceptible de mejora, se sugiere contar con dicha estrategia para una mayor efectividad en la otorgación de los diferentes servicios y apoyos, ya que cada colonia puede presentar diferentes necesidades prioritarias y la población objetivo pueda variar de un año a otro.

Es preciso comentar que la dependencia en su Programa Operativo Anual 2017 identifica a su población objetivo con la cifra de 157,863, población determinada del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, sin embargo, no presenta datos fidedignos, la información presentada es una

tabla de Excel. Además, no muestra la población potencial de la cual se debe derivar el objetivo.

Durante el proceso de revisión la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. La única información con la que cuenta es con el listado de Apoyos de Orden Social, documento que no identifica la población total atendida del año 2017, es decir no está segregada por género, edad y población indígena, solo los datos de quien recibe el apoyo.

Es necesario considerar las poblaciones más importantes a atender en cualquier programa como pueden ser potenciales y objetivos. El programa no considera la población objetivo mediante una técnica establecida ya que se planea en base a los resultados, desconociendo el impacto en la población más necesitada del bien o servicio.

Durante la revisión, la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo y el cambio positivo que ha generado en la misma.

Con respecto a la determinación de la población que estará ateniendo el programa como aspecto susceptible de mejora se sugiere seguir una metodología para la identificación real de la población, en primera instancia la potencial susceptible de ser beneficiada y en específico la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

La importancia de precisar la población potencial y objetivo radica en que al tener claridad en los tipos de población, se hace posible enfocar y aplicar los recursos del Programa donde se requieren, con lo que se espera una mayor eficiencia y se asegura que la distribución de los recursos corresponda con los Fines y Propósitos del Programa, y por consiguiente lograr que la dependencia identifique a la población atendida.

Las conclusiones más relevantes del programa Delegación la Mesa, en el apartado de cobertura y focalización que se pueden señalar son las siguientes:

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para el corto, mediano y largo plazo; no evidencia si ha llegado a la población que se desea atender; requiere una estrategia de focalización precisa y por ello necesita de una definición más clara de la población objetivo.

Se debe Implementar los criterios y definiciones resultados de esta evaluación para dar seguimiento a la cobertura y focalización del Programa, por lo que es necesario ponerlo primero a discusión y hacer un consenso entre los diferentes actores involucrados.